



OFICIO N° 96311  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el creciente número de peluquerías y barberías informales e ilegales que estarían operando sin cumplir la normativa sanitaria vigente en la Región Metropolitana, con particular impacto en su comuna, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un catastro actualizado en tal sentido, así como las medidas de fiscalización y sanciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2CAB7994E74390D



## SOLICITUD DE OFICIO

**DE:** María Luisa Cordero Velásquez.  
Diputada de la República

**PARA:** Municipalidad de Santiago

**MATERIA: Solicita información respecto a fiscalizaciones por funcionamiento de peluquerías y barberías informales en su comuna.**

---

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, me dirijo a usted para manifestar mi preocupación ante la reciente información publicada en medios de comunicación respecto a la drástica disminución en las ventas de peluquerías legales en la comuna .

Según el análisis de la Multigremial de Emprendedores, estas han experimentado una baja de hasta un 50% en el último año, lo que se atribuye, en parte, a la proliferación de barberías ilegales y el comercio informal.

Frente a esta situación, resulta fundamental conocer las acciones que se están implementando para regular el funcionamiento de estos establecimientos y garantizar un comercio justo y seguro.

En ese sentido y dado el impacto negativo que esta situación genera en los emprendedores formales y en la seguridad de la comuna, solicito a usted informar lo siguiente:

1.- Informe si existe un catastro actualizado sobre la cantidad de barberías que operan en la comuna de Santiago Centro y cuántas de ellas cuentan con los permisos correspondientes.



2.- Informe qué medidas se están tomando para fiscalizar y sancionar a aquellos establecimientos que operan sin autorización.

3.- Informe si existen programas de apoyo o incentivos para los emprendedores del rubro de la belleza que han sido afectados por la competencia desleal y la inseguridad en el sector.

4.- Informe si se ha detectado alguna relación entre estos establecimientos informales y el aumento de la delincuencia en la comuna.

5.- ¿Qué coordinaciones se están realizando entre las autoridades municipales, policiales y organismos competentes para abordar esta problemática?

6.- Informe cuantas fiscalizaciones se han realizado desde el 2023 a la fecha, indicando cuantas infracciones se han cursado y cuantos cierres de locales se ha realizado por no cumplir con autorizaciones correspondientes.

María Luisa Cordero Velásquez  
Diputada de la República  
Distrito N° 10



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

